

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho Eclesiástico del Estado
Código	DCN O3
Titulación	Licenciado en Derecho Canónico
Curso	Primer curso
Cuatrimestre	Primero
Créditos ECTS	4,5
Carácter	Obligatoria
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	
Universidad	Universidad Pontificia Comillas
Horario	
Profesores	Dr. D. Miguel Campo Ibáñez
Horario	
Descriptor	Esta asignatura profundiza en el desarrollo de un derecho y libertad fundamental de la persona humana como es el de libertad religiosa, permitiendo al alumno conocer el régimen general de libertad religiosa recogido en nuestro Ordenamiento jurídico, las relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas y la resolución jurisprudencial a las cuestiones vinculadas con el hecho religioso. Está muy vinculada con Derecho constitucional, Derecho internacional, Derecho concordatario y Derecho administrativo, y prepara al alumno para la resolución jurídica de nuevos problemas sociales, para el asesoramiento a autoridades eclesiales, para valorar con espíritu crítico la jurisprudencia de los tribunales estatales e internacionales y para el trabajo en equipo.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Dr. D. Miguel Campo Ibáñez
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	
Despacho	ED-408
e-mail	mcampo@comillas.edu
Teléfono	34 91 542 28 00 Ext. 2195
Horario de Tutorías	A determinar a comienzo de curso.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura	
Aportación al perfil profesional de la titulación	
El canonista debe estar preparado para poder ofrecer una opinión y orientación actualizada en un área especialmente sensible para la misión de la Iglesia como es la de las relaciones con los Estados. El estudio del	

derecho fundamental y libertad pública de libertad religiosa y sus implicaciones a nivel civil capacitarán al alumno para poder llevar a cabo una decidida y fundamentada defensa de la libertad religiosa de toda persona y comunidad y, singularmente, de la Iglesia católica. Se prestará una especial atención al desarrollo de este derecho en el marco del Ordenamiento jurídico español sin descuidar las oportunas referencias a otros contextos constitucionales y legislativos.

Prerrequisitos

Estar matriculado

Competencias - Objetivos

Competencias Genéricas de la titulación

Instrumentales

Interpersonales

Sistémicas

Competencias Específicas de la asignatura

Conceptuales (saber)

- ✓ Asimilación de los fundamentos teóricos de la disciplina y manejo adecuado de las fuentes jurídicas (legales, doctrinales, jurisprudenciales), lo que en concreto exige:
- ✓ Comprender la significación histórica de los diversos sistemas de relación Iglesia-Estado.
- ✓ Identificar los principios informadores del Derecho Eclesiástico del Estado Español.
- ✓ Conocer y valorar las fuentes del Derecho Eclesiástico del Estado, con su diversidad normativa, en rango y materia, para regular el régimen general de libertad religiosa.
- ✓ Analizar el contenido de los Acuerdos internacionales entre la Santa Sede y el Estado español, las normas de desarrollo, y los acuerdos de cooperación con las confesiones y comunidades religiosas no católicas.
- ✓ Profundizar en las diversas manifestaciones que puedan existir de objeción de conciencia y saber distinguirlo de la desobediencia civil.

Procedimentales (saber hacer)

- ✓ Desarrollo de la habilidad de investigación.
- ✓ Desarrollo de la habilidad para la gestión de fuentes.
- ✓ Desarrollo de la capacidad de formulación de textos científicos, conforme a los parámetros académicos estándares.
- ✓ Capacidad de discutir y argumentar en la exposición oral.

Actitudinales (saber ser)

- ✓ Desarrollo de la autonomía personal y profesional en lo que toca al manejo de los recursos bibliográficos y requisitos científico-técnicos propios de la investigación canónica.
- ✓ Espíritu crítico en la valoración de la jurisprudencia de los tribunales estatales e internacionales.
- ✓ Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a las nuevas realidades sociales.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

UNIDAD	1. Derecho eclesiástico del Estado. Concepto y nociones fundamentales
UNIDAD	2. Modelos de relación entre el Estado y fenómeno religioso
UNIDAD	3. Modelo de relación en la Constitución española de 1978
UNIDAD	4. Fuentes del Derecho eclesiástico del Estado español
UNIDAD	5. Libertad de conciencia. Formación y manifestaciones
	5.1.- Datos relativos a la conciencia
	5-2.- Protección del derecho al honor y a la propia imagen. Uso de vestidos y símbolos
	5-3.- Derecho a la educación y libertad de enseñanza
	5-4.- El patrimonio histórico, artístico y cultural
	5-5.- Las libertades de expresión y de información
	5-6.- Conciencia y sexualidad
	5-7.- Matrimonio y familia
	5-8.- La objeción de conciencia
UNIDAD	6. Estatuto jurídico de las confesiones religiosas. El RER
UNIDAD	7. Régimen económico de las confesiones religiosas
UNIDAD	8. Asistencia religiosa en centros públicos
UNIDAD	9. Minorías y libertad religiosa
UNIDAD	10. Protección penal de la libertad religiosa

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
Libros de texto
RODRÍGUEZ GARCÍA, <i>Derecho Eclesiástico del Estado. Manual de Grado</i> , Ed. Tecnos, Madrid 2011.
Capítulos de libros
Artículos
Páginas web
Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/areas-tematicas/libertad-religiosa
Desde la página web de la Universidad Pontificia Comillas (http://www.upcomillas.es/es/biblioteca/bases-de-datos/por-materias/derecho) acceso a las bases de

datos siguientes: - EL DERECHO – Información - Aranzadi-Westlaw - Iustel - Tirant-Online También desde la página web de la Universidad Pontificia Comillas (<http://www.upcomillas.es/es/investigacion/recursos-para-la-investigacion/biblioteca>) acceso a Dialnet, base de datos de artículos de revistas españolas e hispanoamericanas.

Apuntes

DIAZ MORENO, J.M., *Apuntes de Derecho Eclesiástico del Estado*, Comillas, 2011.

Otros materiales

Legislación Eclesiástica, Thomson Reuters Aranzadi, ¹⁷Cizur Menor (Navarra) 2015.

Bibliografía Complementaria

Libros

ALDANONDO SALAVERRÍA, I. – MORENO BOTELLA, G. (coords.), *Derecho, cine y libertad religiosa*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2015.

GONZÁLEZ DEL VALLE, J. M., *Derecho Eclesiástico del Estado Español*, Ed. Civitas, Madrid 2002.

JUSDADO RUIZ-CAPILLAS, M. A. (dir.), *Derecho Eclesiástico del Estado*, Ed. Colex, Madrid 2011.

LEÓN BENÍTEZ, M^a. REYES – LEAL ADORNA, M^a. Mar, *Derecho y factor religioso. “Ad usum privatum”*, Ed. Delta Publicaciones, Collado Villalba (Madrid) 2008.

MARTÍN SÁNCHEZ - M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ (coords.), *Algunas cuestiones controvertidas de la libertad religiosa en España*, Fundación Universitaria Española, Madrid 2009.

MARTÍN, M^a. DEL MAR – SALIDO, M. – VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, J. M^a., *Derecho y religión. Lecciones introductorias de Derecho eclesiástico español*, Ed. Comares – UNIR, Granada 2014.

NAVARRO-VALLS, R. – MANTECÓN, J. Y OTROS, *La Libertad Religiosa y su regulación legal. La ley orgánica de Libertad Religiosa*, Iustel Publicaciones, Madrid 2009.

NAVARRO-VALLS, R. – MARTÍNEZ TORRÓN, J., *Conflictos entre conciencia y ley. Las objeciones de conciencia*, Ed. Iustel, Madrid 2012.

PELAYO OLMEDO, J. D., *Una nueva regulación del Registro de Entidades Religiosas*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2017.

PORRAS RAMÍREZ, J. M. (coord.), *Derecho y Factor Religioso*, Ed. Tecnos, Madrid 2011.

RODRÍGUEZ BLANCO, M., *Derecho y religión. Nociones de Derecho eclesiástico del Estado*, Ed. Civitas Thomson Reuters, Pamplona 2013.

SATORRRAS FIORETI, R. M., *Lecciones de Derecho Eclesiástico del Estado*, Ed. Bosch, Barcelona 2004.

VV.AA., *Derecho Eclesiástico del Estado*, Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia 2012.

Capítulos de libros

Artículos

Páginas web

Apuntes
Otros materiales

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura
Metodología presencial: Actividades
<ul style="list-style-type: none"> - Clase Magistral, en la que se explicará lo que se considera más importante o básico de la disciplina, previa lectura de alguna parte de un libro, artículo o documento que se les pueda entregar o colgar del portal de recursos, con anticipación. No se limitará a una exposición del profesor, sino que deberán participar los alumnos manifestando sus dudas y opiniones. - Exposición en clase de trabajos sobre distintos aspectos de la disciplina o/y comentario de alguna sentencia de los tribunales estatales o internacionales, con los cuales se podrá valorar su capacidad para la investigación tutelada, así como la de sintetizar los contenidos investigados, redactándolos de forma sistemática y ordenada. También se valorará su capacidad para aplicar los conceptos aprendidos.
Metodología no presencial: Actividades
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio personal del alumno - Asistencia a alguna conferencia, dentro o fuera de la Universidad, preferentemente la jornada académica anual organizada por la propia Facultad, que tenga relación con los temas estudiados en la disciplina y entrega de resumen al profesor. Con ello se valorará su capacidad de comprensión, de síntesis y de relación con la parte correspondiente de la asignatura.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
23	10	10	2

HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos sobre artículos científicos	Estudio
20	20	20	30
CRÉDITOS ECTS:			4,5

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Convocatoria ordinaria		
Examen de contenidos teóricos	Verificación de la asimilación de conocimientos teóricos	70%
Realización de casos prácticos	Verificación de la comprensión aplicativa	30%
Activa participación en clase	Verificación de la comprensión y sentido crítico. Expresión oral. Iniciativa. Sentido crítico	10%
Convocatoria Extraordinaria		
<p>El examen final tendrá un valor de 100% para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas de evaluación continua. Respecto de los alumnos que sí hayan superado dichas pruebas, el profesor aplicará la opción más favorable de entre las dos siguientes: a) otorgar al examen el valor de 100% de la calificación final; b) otorgar al examen el valor de 70% de la calificación final, computando las calificaciones de la evaluación continua obtenidas durante la convocatoria ordinaria (30%).</p>		

Actividades Presenciales y No presenciales	Fecha de Realización	Fecha de Entrega
Realización de ejercicios prácticos solicitados por el profesor (no presencial).	A determinar a comienzo de curso	A determinar a comienzo de curso
Corrección de los ejercicios prácticos realizados (presencial).	A determinar a comienzo de curso	A determinar a comienzo de curso